



Fundación Centro de Rescate Para La Vida Silvestre La Marina **Zoológico La Marina**

Resolución SINAC-ACAHN-SCH-089-2022

Expediente Admin: AH01-VS-161-2001

Organización de interés público según Decreto 32078 –MINAE

Programa de Voluntariado

El Lugar nació en 1957 lo que lo hace el sitio de manejo más longevo a nivel de Costa Rica y uno de los más antiguos de Centroamérica, creado por la preocupación de una familia de la comunidad de La Marina de San Carlos, Costa Rica, por la acelerada destrucción de la flora y fauna silvestre nativa de la zona. Inicialmente se estableció como un pequeño centro de rescate de animales silvestres. Actualmente, se mantienen **Proyectos y Programas** que han colaborado en la **Restauración, Protección, Recuperación y Conservación** de especies de flora y fauna silvestre de San Carlos y de otras zonas de Costa Rica:

- Su creación se debió a la necesidad de ayudar a la fauna silvestre que había sido destruida, o sacada de su medio natural.
- La organización creció rápidamente, por la necesidad de asistir gran cantidad de animales silvestres necesitados de ayuda. Lo que implicó grandes sacrificios económicos.
- En el año 2004 se crea la Fundación RESCATELA, para que administre y fortalezca al Centro de Rescate y las labores de Educación Ambiental.

Objetivos

- Dar refugio a los animales silvestres sacados de su medio natural.
- Reintroducir a los animales silvestres que técnicamente tengan capacidad para sobrevivir en su medio natural libremente.
- Implementar un programa de Educación Ambiental en la población, para detener la extracción de flora y fauna silvestre y disminuir la destrucción de sus hábitats.
- Establecer una estrategia medio ambiental, para aplicarla a los centros educativos de todo el país.
- Desarrollar propuestas que generen ingresos para modernizar las instalaciones.
- Alcanzar estabilidad económica y ser autos sustentables.
-

FUNDACION RESCATELA posee un programa de voluntariado que tiene como objetivo principal, el apoyo logístico para el desarrollo de actividades rutinarias y especiales de mantenimiento, de nuestro Centro, el mismo debe cumplir con todas las legislaciones vigentes en materia laboral y ambiental de la República de Costa Rica en especial con la Ley 3617 y Reglamento de la Ley de Conservación de Vida Silvestre, en la cual se cita lo siguiente en el Art 49 *“(...) el contacto directo con la fauna silvestre se permitirá solamente en procedimientos veterinarios o técnico-científicos necesarios para la conservación y bienestar del animal silvestre, y solo podrá ser realizado por personal técnico capacitado del sitio de manejo. No se permitirán manipulaciones a la fauna silvestre por visitantes, voluntarios, turistas y similares. El ingreso a las jaulas de estancia, pre liberación será restringido y autorizado únicamente al personal técnico.”*

Tel: (506) 2474-2202;

Email: rescatela@yahoo.com

Facebook: zoolamarina | Instagram: zoolamarina | www.zoolamarina.com



Fundación Centro de Rescate Para La Vida Silvestre La Marina **Zoológico La Marina**

Resolución SINAC-ACAHN-SCH-089-2022

Expediente Admin: AH01-VS-161-2001

Organización de interés público según Decreto 32078 –MINAE

Para ser un voluntario de Centro usted necesita cumplir los siguientes requisitos:

1. Llenar el **Formulario de Registro** Suministrado (o enviar una Carta de solicitud) al centro o por alguna de las vías oficiales así como la debida Exoneración de Responsabilidades.
2. Adjuntar copia de su cédula o pasaporte y de su Póliza de Seguros. O bien, venir a través de alguna de las agencias de voluntariado relacionadas con nuestro Centro.
3. Adjuntar hoja de vida o cartas de recomendación (OPCIONAL).
4. Correr con los gastos de su estadía (hospedaje, alimentación, otros).
5. Proveer su propio equipo básico como **botas de hule, ropa resistente, entre otros.**
6. Comprometerse a trabajar con el horario establecido (**de 8:00 de la mañana a 3:30 de la tarde**)
7. Ser mayor de edad, o estar representado por una persona mayor de edad, u organización (Centro Educativo, universidad, u organización de voluntariado acreditada en CR.) Edad mínima 16 años de.
8. Conocer y cumplir con el **Reglamento** establecido por la **Marina Silvestre S.A** así como lo estipulado en la Ley 3617
9. Estar de acuerdo en trabajar bajo presión y en el equipo u personas que sea asignado.
10. Aceptar la inducción al proyecto por algún encargado en el primer día la cual se le dará a la llegada.

Tel: (506) 2474-2202;

Email: rescatela@yahoo.com

Facebook: zoolamarina | Instagram: zoolamarina | www.zoolamarina.com



Fundación Centro de Rescate Para La Vida Silvestre La Marina **Zoológico La Marina**

Resolución SINAC-ACAHN-SCH-089-2022

Expediente Admin: AH01-VS-161-2001

Organización de interés público según Decreto 32078 –MINAE

Labores de los Voluntarios

Todos los voluntarios inicialmente colaborarán en las Sigüientes tareas:

- **Mantenimiento y limpieza de senderos, aceras y Zonas Verdes.**
- **Confección y mantenimiento de rotulación.**
- **Recolección de basura y reciclaje.**
- **Seguridad de los visitantes.**
- **Ayuda en la preparación de dietas de los animales.**
- **Atención y limpieza de la clínica veterinaria.**
- **Elaboración de material didáctico para el programa de educación ambiental.**
- **Mantenimiento y Construcción de Instalaciones.**

La dirección del Centro valorará luego de un periodo si el voluntario puede auxiliar en alguno de los otros programas de voluntariado esto dependiendo de su experiencia y desenvolvimiento en el desarrollo de tareas básicas, formación académica e interés propio del voluntario en participar en otro programa.

- **Educación Ambiental**
- **Apoyo veterinario**
- **Apoyo biológico**
- **Enriquecimiento Ambiental**
- **Trabajo Administrativo**

Al inicio del día de trabajo, se hará una reunión diaria para establecer la asignación de trabajos y su distribución durante la jornada. Se brindará la capacitación necesaria a los voluntarios al inicio de su jornada así como una Charla de capacitación e introducción el primer día de estancia en el centro esto para la correcta ejecución de las labores que le sean asignadas.

Si el voluntario está inconforme con el trato de algún funcionario debe de comunicarlo a la administración a la mayor brevedad. Durante todo momento que duren las actividades de los voluntarios, estos deben ser supervisados por el personal del zoológico. Se deberá comunicar a la administración cualquier cambio que desee realizar en sus labores.

Tel: (506) 2474-2202;

Email: rescatela@yahoo.com

Facebook: zoolamarina | Instagram: zoolamarina | www.zoolamarina.com



Fundación Centro de Rescate Para La Vida Silvestre La Marina **Zoológico La Marina**

Resolución SINAC-ACAHN-SCH-089-2022

Expediente Admin: AH01-VS-161-2001

Organización de interés público según Decreto 32078 –MINAE

Formulario de registro

Fecha: _____.

Tipo de voluntariado:

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> General. | <input type="checkbox"/> Practica Supervisada Colegial. |
| <input type="checkbox"/> T.C.U. | _____. |
| <input type="checkbox"/> Internacional. | <input type="checkbox"/> J.P.J.: _____. |
| <input type="checkbox"/> Comunal Colegio | <input type="checkbox"/> Otro: _____. |

Nombre completo: _____.

Edad: _____ . Género: Masculino Femenino

País de origen: _____ . Agencia: _____.

Dirección exacta _____

Fechas de interés:

Inicio: ____ / ____ /20 ____ . Fin: ____ / ____ /20 ____ .

Teléfono:(____) _____ . E-mail: _____.

Experiencia laboral / personal: _____

Porque quiere ser voluntario de la marina? _____

Que desea obtener del centro? _____

FIRMA: _____.

Tel: (506) 2474-2202;

Email: rescatela@yahoo.com

Facebook: zoolamarina | Instagram: zoolamarina | www.zoolamarina.com